

SEMANARIO  
**CRISTIANO-POLITICO**  
DE MALLORCA

DEL JUÉVES 10 DE FEBRERO DE 1814.

CORTES.

El día 15 del presente se verificó la apertura de las Cortes generales ordinarias en el coliseo de los Caños del Peral, con asistencia de un pueblo inmenso que esperaba á los señores Representantes, á los cuales recibió con las mas cordiales demostraciones de respeto. La agradable perspectiva que los palcos ofrecian á la vista escitaban una tierna suspension que enagenaba. Aquel lugar dedicado por el discurso de tantos años al embeleso de los sentidos, logró esta vez todo el efecto por motivos mas nobles: las musas cedieron su antiguo albergue, y se complacen en verle elevado en santuario de la ley. Los señores Diputados han visto por primera vez los sentimientos de pundonor de este pueblo heroico, que para ser en toda su estension el primero de la nacion, solo le restaba dar esta prueba de su fina educacion, que es el mejor garante de la seguridad y libertad de los señores Representantes.

Colocados estos en sus asientos, abrió la sesion el señor Presidente con un discurso oportuno, que llenó los deseos de los espectadores. Se hizo proposicion para proceder al nombramiento de nuevo Presidente, y fué desechada por la mayoria, reservandolo para el dia siguiente. Leidos los informes de la Comision de poderes fueron aprobados los

del señor Avella, Diputado por Aragon; señores Campomanes, Cuadra y Casaprin por Asturias; los de los señores Diputados de Palencia; señor Cáceres por Segovia; señor Crespo por Avila; señor Hernandez Gil por Leon; señores Calvo, Rei, Navas, Lasal, Maer, &c. por Cataluña; señor Sandoval y Coronado, señor Obispo de Almería; conde de Mollina, señor Silva por Granada; señor Coa; señor Larrumbide por Guipúscoa; señores Diputados de Aragon y Toledo; señor Vargas, suplente de Madrid; señor Plandolil por Cataluña; señor Mozo-Rosales por Sevilla. La Comision halla arreglados los poderes de los señores de Burgos; pero estraña el encabezamiento, y es de parecer se devuelvan para que los uniformen á lo sancionado en la Constitucion. Se leyó el encabezamiento que decia: *En la ciudad de Burgos, cabeza de Castilla, primera ciudad de voto en Cortes &c.* Hablaron los señores Canga-Argüelles y Antillon, insistiendo que no debian de ser admitidos, porque esta formula ataca de frente la Constitucion, y eso es caer en otro feudalismo peor que el que se ha destruido por la Constitucion. El señor Ostolaza dijo que pues la Comision confiesa que estan bien en lo substancial, era pueril el reparo de que faltase una coma ó tilde, y andar buscando callejuelas para diferir la entrada de los señores Diputados. (*Palmadas de aplauso.*) Hubo varios debates. Por ultimo preguntado por el señor Norzagarai si estaba el punto discutido, y habiendose dicho que sí, se procedió á la votada, que se repitió segunda vez, porque en la primera ocurrió una duda en el recuento, y quedó aprobado el dictamen de la Comision por 58 votos contra 47. Quedó pendiente la discusion sobre la nulidad de eleccion del señor Escobar, Diputado por Leon. Habiendose avisado la llegada del Secretario de Estado, se levantó la sesion pública á la una, y duró hasta las tres la secreta.

*Dia 16.* Leida la acta del dia anterior fueron nombrados los señores Diputados que habian de recibir á la Regencia. Entraron á jurar algunos señores Diputados por Cataluña y Granada que no lo habian hecho el dia ante-

rior. El señor Presidente propuso pasar á la eleccion de officios. = Señor Ostolaza : nada se trate hasta terminar la discusion que quedó ayer pendiente : aunque esta indicacion fué apoyada por otro señor Diputado que recordó se tratase de los de la benemerita Provincia de Galicia , no fué admitida y se procedió á las elecciones de Presidente , Vice-Presidente y Secretario , que recayeron en los señores D. Geronimo Diez , Diputado por Salamanca , por 67 votos , en el señor Perez de la Puebla y en el señor Ramos Aparicio. El secretario de la Gobernacion da parte de haber admitido la Regencia la dimision de Don Juan O-Donojú , y haber nombrado en su lugar á Don Tomas Moreno. Las Cortes quedaron enteradas.

La Regencia fué recibida con el ceremonial de estilo , y pronunciado un discurso por el señor Agar , que no fué percibido , se le contestó por el señor Presidente en pocas palabras. = Se dió cuenta de un officio del Secretario de Gracia y Justicia , en que avisaba haber nombrado la Regencia para Patriarca de las Indias al Reverendo Obispo de Arequipa. Pidió un señor Diputado que de este asunto se diese cuenta en secreta , añadiendo que se tuviese presente el espediente formado sobre lo mismo. = Señor Campomanes : todavia no consta la renuncia del otro Patriarca legítimamente electo y con bulas pontificias. = Señor Ostolaza : que se pregunte si ha lugar á votar sobre este asunto. = Señor Martinez de la Rosa : el señor Presidente ha respondido que las Cortes estaban enteradas , y estas aprobaron su respuesta publicada por el Secretario. ( Sobre el significado y valor de estas palabras hubo grandes debates que duraron largo rato , y obligaron al señor Presidente á que reclamase el orden. ) = Señor Ostolaza dijo : el parte de la Regencia únase al espediente en cuestion : esta indicacion quedó reducida á proposicion , y se tuvo por leida la primera vez. = Se pasó á tratar del negocio pendiente del Señor Escobar sobre si era deudor á los fondos públicos. Hablaron los señores Canga y Campomanes ; y declarado que el punto estaba suficientemente discutido , se

pasó á votar , y fué reprobado el dictamen de Comision por 82 votos contra 47 , y se resolvió pedir informe al Ge- fe político , con lo cual se levantó la sesion.

*Dia 17.* Leida el acta del dia anterior , se concedió á la Audiencia de esta provincia concurrir á felicitar las Cortes , igualmente que al Intendente y Diputacion. = Entró el Gobernador militar de Madrid , y leyó un papel , en que se decia que él y sus valientes derramarian su sangre por defender la Constitucion , caso que los pícaros intentasen quebrantarla. = El señor Reina insistió como siempre en que se tratase solo de guerra y hacienda , y con este motivo los señores Manrique y Oller presentaron proposiciones relativas al asunto , que se tomaron en considera- cion. = El señor Vargas hizo la mocion de que se prohibiesen las enhorabuenas que algunos fatuos dan á las Cor- tes por cumplir estas su obligacion de hacer leyes. Se dió cuenta del dictamen de la Comision de poderes que reprue- ba los de Galicia ; sin embargo de que , segun afirma , las extraordinarias aprobaron sus actas en 27 , 31 de julio y 5 de Agosto próximo ; porque , segun decia , lo hecho con- tra ley es nulo. Se mandó volver el dictamen á la Comi- sion. = El señor Martinez de la Rosa presentó algunas pro- posiciones sobre hacer efectiva la contribucion directa , y que cese todo arbitrio luego que esté cobrado el primer ter- cio anticipado. Los señores Diputados de Valladolid habla- ron contra estas proposiciones : el asunto quedó pendiente , y se levantó la sesion pública , quedando las Cortes en se- creta.

*Dia 18.* Se nombraron individuos que reemplazasen á los señores Antillon , Villanueva y Silbes en una comision. Se leyó por primera vez una proposicion del Señor Mar- tinez de la Pedrera relativa á que se ordenasen seis dias de regocijos en Madrid : otra del señor Canga para que se avisase á los pueblos que quisiesen imitar á Cadiz en la estincion de los pósitos : otras quatro del señor Cepero reducidas á que se establezca la Superintendencia militar ; el repartimiento de terrenos ; se suspendan las causas de

contrabando, y se señalen derechos. Se leyó por segunda vez la del señor Ostolaza sobre que se uniese al espediente el parte de la Regencia acerca del nombramiento de Patriarca: Se admitió á discusion; mas á propuesta del señor Norzagarai quedó para dar cuenta en secreta. No se admitió á discusion una del señor Norzagarai sobre que se señalasen algunas sesiones extraordinarias para tratar solo de hacienda y guerra, = Entró la Diputacion provincial á felicitar al Congreso. = Se señaló la hora de las doce del día 20 para que el Ayuntamiento hiciese igual demostracion, y la una del mismo para que lo hiciese el Tribunal supremo de Justicia. = El señor Canga leyó una minuta de decreto sobre un establecimiento á favor de los estropeados en la guerra: se mandó imprimir. = Leida una representacion de los señores Diputados de Burgos, y apoyada por el señor Canga, entraron á jurar. = Se leyó una proposicion del señor Caro acerca de que se suspenda en Madrid el impuesto del cuarto sobre los impresos: la Comision la aprobaba, previo el informe del Gobierno. Se leyó otra del señor Perez Pastor sobre contener y prender los facinerosos: la apoyó el señor Canga y quedó aprobada.

*Dia 19.* Se leyeron por primera vez dos proposiciones del señor Agulló: la primera sobre que los decretos de las Córtes y Gobierno se cumplan en el tiempo que ellas mismas prescriban: y la segunda, que se señale un distintivo de que usen los señores Diputados durante su empleo. = Se mandó pedir informe al Gobierno sobre un reglamento de telégrafo presentado por D. N. Palomino. Se dió cuenta de una representacion de los hermanos Novales que esponian haber salvada el archivo de la antigua diputacion de reynos, pidiendo que por este señalado servicio se dignasen las Córtes rehabilitarlos en sus empleos. Con este motivo el señor Canga hizo una vehemente oposicion en favor de los empleados, que mereció aplauso, y confirmaron otros señores Diputados. Se mandó que los papeles se pasasen al archivo de Córtes, y se diese las gracias á los hermanos Novales. El señor Norzagaray propuso dos ideas: una para un indulto á favor de los desertores de los

ejércitos ; y la segunda para que se nombre la comision sobre los decretos de empleados. Se leyó una representacion documentada de Don Bernardo Escobar , en que probando no ser deudor á los fondos públicos , solicitaba ser admitido en el Congreso , ofreciendo depositar las cantidades que se señalasen, ó dar las fianzas que gustáre el Congreso: á la comision de poderes. Esta informa acerca de los del R. Obispo de Pamplona ; dice que están corrientes , pero que no podia ser admitido por haber sido Diputado de las estraordinarias. Despues de una acalorada discusion fué reprobado el dictámen de la comision por 82 votos contra 58. El señor Intendente con algunos empleados entró á felicitar al Congreso. Despues el cabildo de S. Isidro, presidido por el R. Obispo Auxiliár, hizo la misma demostracion. La comision de poderes estima nulla la eleccion de D. Jacinto Rodriguez , Diputado por Zamora , por haber concurrido á ella un caballero profeso de la órden de Santiago : hablaron varios señores ; y declarado discutido el dictámen de la comision, quedó reprobado. — El señor Ostolaza : en virtud de esta resolucion de las Córtes ¿ entrará á jurar el señor Diputado por Zamora ? Discutida esta indicacion , fué aprobada por 71 votos contra 34.

*Dia 20.* Se preguntó si entraria á jurar el R. Obispo de Pamplona , con cuyo motivo el señor Falcó suscito una cuestion acalorada, que duró algunas horas, al cabo de las quales declarado el punto suficientemente discutido , se pasó á votar, y quedó aprobado la indicacion del señor Ostolaza por 74 votos contra 68, y en su virtud entró á jurar el R. Obispo. El supremo tribunal de Justicia entró á congratular al Congreso.

*Dia 21.* El Secretario de guerra da parte de que habiéndose terminado la causa formada á los marqueses de Monsalud y Palacio, quedando éstos absueltos, solicita el del Palacio ser repuesto en el exercicio de su destino de capitan general : á la comision militar. La comision de poderes aprueba los presentados por D. Antonio Gomez Calderon, Diputado por Córdoba , y otro de Nueva España. — A la comision dicha se mandó pasar una esposicion de la provincia de Betanzos acerca de los Diputados de Galicia. Se leyeron por segunda vez

las dos proposiciones del señor Norzagaray (*sesion del 19*), y admitidas á discusion, se mandó pasar la primera á la comision militar, y la segunda á la especial, que se nombrará. El señor Moliner pidió se tratase de los poderes de Galicia, cuyos Diputados estaban ya hacia cuatro meses aguardando que viniese el Congreso. Ayer se dijo que habia ansia porque entrasen nuevos Diputados: ansia justa para que ninguna provincia carezca de representante. Avisó el Secretario que el señor Presidente tenia destinado el dia de mañana para este asunto.

### INJURIAS LIBERALES.

Observando la conducta que guardan los filosofos encargados de nuestra regeneracion quando contestan á sus impugnadores llenándolos de injurias, y advirtiendo que no cesan de provocar y calumniar á quantas clases del Estado pretenden reformar, ó sea regenerar; no hay un hombre sensato que no admire tan extraño modo de proceder, y especialmente con una nacion que siempre se ha distinguido por su gravedad, circunspeccion y decencia. Prescindiendo por un momento de que el modo de introducir las reformas, cortando abusos arraigados y preocupaciones envejecidas, no es, ni puede ser el insultar á los mismos que deben ser reformados, ni exâsperar unos animos que antes se deben suavisar para hacerles abrazar sin enojo lo que no puede menos que causarles alguna incomodidad, consideremos un solo instante que hallandose intactas quantas razones han alegado en todas materias los que se dicen *serviles*, no han merecido á los *Sres. liberales* otra respuesta que injurias, personalidades, sarcasmos, ridiculo, calumnias, chocarrerias y quanto basta para irritar, introduciendo el disgusto y la desunion. ¿ En que pues consiste, preguntan muchos observadores, un procedimiento tan irregular, que lejos de favorecer al sistema de sus autores, lo desacreditan y se hacen aborrecer? Predican libre la opinion, y la quieren estancar; claman por independenciam, y la

paralizan , pretenden fraternidad , y promueven la division ; aman la igualdad y se arrojan la superioridad mas orgullosa ; detestan en fin el despotismo , y no dexan medio entre abrasar ciegamente sus máximas , ó ser el objeto de su insolente y tiranica persecucion.

¿ Qual es , repiten , el origen de una tan abierta inconsecuencia , absurdidad y contradiccion ? Sabemos por ellos mismos que el atrevimiento y la osadia son armas necesarias para la execucion de su plan ; mas como cabe manejarlas con otra oportunidad y decencia que la que se vé ; yo me inclino á que el uso de las injurias es una ley fundamental del sistema filosofico-liberal , de que sus cofadres no pueden prescindir. El gran Patriarca de la secta Mr. Voltaire la predica y recomienda á cada paso en sus cartas , y si se observa su conducta , es forzoso confesar que en esta parte de ordinario estuvieron acordes su doctrina y su accion. Quando el Arzobispo de Auch , Pastor bien conocido en la Francia por su virtud exemplar y notorio zelo Apostolico , publicó en su Diocesis una instruccion para preservar á sus ovejas del veneno de la impiedad , haciendo ver en ella qual era la moral , el caracter y costumbres de su mas ardiente propagador ( á la manera de los Edictos que el Emmo. Cardenal de Scala ha publicado en Sevilla y Toledo contra el célebre Diccionario del immortal Gallardo ) Mr. Voltaire , lejos de justificar su conducta , ó á lo menos de contestar con decencia , lo trató ridiculamente dandole los epitetos de *necio* , *fatuo* , *papagayo* , asegurando *ser hombre que no sabe leer y escribir* , y aun publicando con falsedad que habia prestado una gran suma de dinero á un sobrino suyo. Asi lo dice en sus honestidades literarias y en sus notas sobre la güerra de Génova. Quando otro Obispo no menos recomendable en ciencia y virtud ( Mr. le Franc de Pompignan ) hizo patententes al mundo sus errores , le mereció otra igual respuesta en la carta que le dirigió suponiendo ser de un Quakaro de la America ; carta propiissima de un salvage del Canadá y donde se registran tantas groserias como ineptias. Quando un sabio ex-jesuita impugnó una de sus obras ( *ensayo so-*



*bre la historia general*) mostrando sus errores y probando con ella que su autor ni era buen ciudadano ni buen cristiano ; toda su defensa se reduxo á decir que su impugnador era hijo de un esportillero de Besanzon. De este modo ha tratado el hijo de un Notario y escribiente de un Procurador ( tal fué Mr. Voltaire ) á los Montillet , Pòmignan , Caiverac , Paulian , Nonote, Freron y otros muchos escritores cuya familia fué á lo menos tan honrada como la suya , y cuyo nombre jamás se manchó con impiedades escandalosas y excesos revoltosos. De este mismo han tratado y tratan nuestros regeneradores á los Obispos , Sacerdotes , Monges, Grandes , escritores y demas clases de la Nacion sin dar satisfaccion á ninguna de las sólidas doctrinas que se han alegado contra su sistema devastador. A pesar de esto declaman contra los que se valen de personalidades , estimandolas por armas vedadas en las contiendas literarias : el Redactor general no me dexará mentir. Pero ¿ quien se admira de esta inconsecuencia ? Lo que se hereda no se hurta. Mr. Voltaire nó obstante de observar *ordinariamente* la costumbre que hemos visto , suscitando en uno de sus libros la question , á saber : si es lícito escudriñar las interioridades de una persona ó familia para impugnar un libro ; responde que no. Asi es , que mudando de maxîmas segun los tiempos , variaba tan facilmente de moral como de vestido. Lo mismo hacen sus discipulos , y si se les reconviene , dicén que son vaciedades , resultando de todo que la mejor de sus respuestas es una injuria. ; Loor eterno á su filosofia ! Anatema, digo yo , á su regeneradora liberalidad.

### ARTICULO COMUNICADO.

Es notorio á este respetable Público , que D. Ignacio Pablo Sandino , Pretense Juez de la causa de los imaginarios reos y desafortados , se embarcó la noche del 4. del corriente. Pregunta mi curiosidad ¿ quien queda responsable de las infracciones de la Constitucion , de las leyes y

de los Cánones , que se han cometido desde el principio y en la continuacion de esta escandalosa causa ?... ¿ Queda responsable el Promotor Fiscal Don Juan Ferrá ? ¿ Queda responsable el Juez que actualmente entiende en ella ? ¿ Quedan responsables los que en calidad de testigos han declarado ? :..... ¿ Quien ó quienes quedan responsables ?.... Pido Contextacion.

*Fr. Raymundo Strauch.*

## ANUNCIO.

*Poema original de exquisito gusto.*

Viage de Anacarsis el joven hecho de bulto y al vivo por su incomparable traductor. Obra posthuma, segun voz y fama publica , de D. Ignacio Pablo Sandino : se hallará en los puertos de Palma y Tarragona.

*Extracto de esta preciosa obra.*

Contiene dos partes con su prólogo. Este ceñido á relatar las condecoraciones y títulos del heroe , dice que fué, *tempore felici* , Alcalde mayor , Juez honorario de una Audiencia , Juez interino de primera instancia , tres veces jubilado de golilla y toga &c. &c.

La primera parte explica con la extension, crítica y belleza propia de un poema los poderosos y obligantes motivos, que le movieron á emprender el viage. Concluye con un excelente episodio ó llamese novela con este titulo. *El responsable fugado*. En ella se refieren , con el gracejo que corresponde á este genero de invenciones , algunas de las

fasañas mas ruidosas de este insigne personaje por ex. que excitado por un colegio de *agoreros* pidió auxiliatoria al Sr. Vicario General Gobernador de la Mitra Don Juan Muntaner y Garcia para prender á algunos Sacerdotes *promovedores de los alborotos contra los buenos ciudadanos que congratulaban al gobierno &c.* Que era tal su fama y buen nombre, que mereció que este buen Sacerdote, entonces prelado, le creiese sobre su palabra y en fuerza de un simple oficio, que le pasó á una hora intempestiva; que desde entonces toda la responsabilidad de este fecho, al qual se siguió la prision de los Sacerdotes y otras cosas, recayó precisa y exclusivamente sobre las espaldas del *responsable fugado*; que los demas, testigos, Fiscal, auxiliador &c. pueden descansar tranquilos aun *in foro conscientie* sobre esta responsabilidad; en fin que se fugó el pájaro y acabóse la decantada responsabilidad.

La segunda parte se emplea toda en la narracion circunstanciada de su viage. Refiere que la superioridad habia dispuesto, que fuese terrestre y breve como de unas seis leguas; pero que el llevado, no del espiritu de insubordinacion y desobediencia, sino del deseo de adicionar los descubrimientos de los novisimos viajeros *marinos*, dispuso que fuese maritimo en calidad de incognito; para cuyo efecto se vistió á lo marinero con gorro colorado, se metió en un barco en clase de pasajero, y casi sin otro equipage que un par de *anteojos*, favorecido de un fresco y agradable levante aportó no se sabe donde ni á que efectos y *finis coronant opes*.

---

Se suplica encarecidamente á la *Madre Angustias del Niño Jesus* del diario de Mallorca del 9 del corriente, que dé á luz quanto antes el segundo tomo de su *beática carta*; pues hay un *venerador y respetador* de los *sugetos de la notoria probidad*, que desea aplicarle el cataplasma de unas *noticias*, ó *comentarios*. — S. V.

## IMPRESOS.

Carta del P. D. Fulgencio Palet C. R. al R. P. Fr. Raymundo Strauch Franciscano, y notas de este, que sirven de contextacion á aquella. En la imprenta de este periódico.

Carta décima-sexta del Filosofo Rancio, quinta á Ireneo Nistactes Procurador general del Jansenismo se hallará en la Imprenta de Felipe Guasp con las cartas 1.<sup>a</sup> 2.<sup>a</sup> 3.<sup>a</sup> 4.<sup>a</sup> 5.<sup>a</sup> 6.<sup>a</sup> 7.<sup>a</sup> 8.<sup>a</sup> 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 y 31.

Segunda y tercera parte de la Conciliacion Politico-cristiana del si y el no, contextacion á la incontextacion de Don Joaquin Lorenzo de Villanueva. Por el Dr. Luceredi. Se hallarán en la imprenta de este periódico.

---

## FIN DEL TOMO TERCERO.

### DEL SEMANARIO CRISTIANO POLITICO.

Este periódico cuyo principal objeto ha sido impugnar los errores teológicos y políticos de la Aurora mientras que ella ha existido, ahora que segun parece ha muerto de veras y para no volver mas á esta vida; sin variar substancialmente de escopo, seguirá peleando contra la misma especie de ideas que quizá por otro medio se intentará propagar: En fin será como siempre el martillo del mal entendido *liberalismo*. Continuaremos, insertando como en este numero, las sesiones de Cortes conforme vayan llegando por la *Atalaya* ó por el *Procurador General*. Dios sobre todo.

PALMA:

EN LA INPRENTA DE FELIPE GUASP,

AÑO 1814.